

**DECRETO 103/1969, de 22 de enero, por el que se nombra Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina al General de Brigada de dicho Cuerpo don Francisco Martínez de Galinsoga y Ros.**

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina al General de Brigada de dicho Cuerpo don Francisco Martínez de Galinsoga y Ros, que cesa en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

**DECRETO 104/1969, de 22 de enero, por el que se dispone el pase a la reserva del General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Vicente de Juan Gómez.**

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Vicente de Juan Gómez pase a la situación de reserva el día veintidós de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

**DECRETO 105/1969, de 30 de enero, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Vicente Planelles Ripoll.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Vicente Planelles Ripoll pase al Grupo «B» a partir del día treinta y uno de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don José Antonio Tambo Iñiguez.**

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don Santiago Basanta y Silva, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA3, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José Antonio Tambo Iñiguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al Aspirante don José Antonio Tambo Iñiguez, que nació el 28 de febrero de 1938, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA326, confirmando en

su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Llerida, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 12 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los Funcionarios Públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Jose Maria Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se nombra Directores de los Conservatorios de Música de Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia y Córdoba a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna formuladas por los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, en cumplimiento de lo preceptuado por la Orden ministerial de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; artículo 17, número quinto, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento orgánico de dichos Centros docentes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Confirmar como Directores de los Centros que a continuación se relacionan a los siguientes Catedráticos:

Real Conservatorio de Música de Madrid: Don Francisco Calés Otero.

Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Málaga: Don José Andréu Navarro.

Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Murcia: Don Manuel Massotó Littel.

Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Sevilla: Don Manuel Castillo Navarro-Aguiera.

Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Valencia: Don Francisco José León Tello.

2.º Nombrar Director del Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Córdoba a don Rafael Quero Castro, con las prerrogativas y deberes que a tal cargo atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 16 de enero de 1969 por la que se nombra Maestros de Taller e Instructores de Pesca para las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera a los señores que se citan.**

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante del 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 170 del 16 de julio de 1968), este Ministerio, de conformidad con las propuestas elevadas por los respectivos Tribunales, ha resuelto nombrar Maestros de Taller e Instructores de Pesca de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera que se indican a continuación, a los siguientes señores:

Don Pedro López Díaz, Maestro de Taller, de la Modalidad «Forja y Caldererías» de la Escuela de Vigo.

Don Raúl González Ramil, Maestro de Taller, de la Modalidad «Ajuste» de la de Vigo.

Don Juan Benavent García, Maestro de Taller, de la Modalidad «Forja y Caldererías» de la de Valencia.

Don Alfredo Fornás García, Maestro de Taller, de la Modalidad «Frigoristas» de la de Cádiz.

Don Adolfo Acuña González, Maestro de Taller, de la Modalidad «Soldadura» de la de Lanzarote.

Don José Domingo Díaz Rocha, Maestro de Taller, de la Modalidad «Ajuste» de la de Lanzarote.

Don Eduardo Erquicia Martínez, Instructor de Pesca, de la Modalidad «Instrucción Marinería» de la de Vigo.

Don David Díaz Sobrino, Instructor de Pesca, de la Modalidad «Cabullería» de la de Vigo.

Don Manuel Marino González, Instructor de Pesca, de la Modalidad «Artes y Aparejos» de la de Cádiz.

Este personal percibirá la retribución de 58.800 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo al presupuesto del Fondo Económico de Prácticas, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, del 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

El designado para las Escuelas de la Península tomará posesión de sus respectivas plazas dentro del plazo máximo de treinta días, y el destinado a Arrecife de Lanzarote tomará posesión dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo expresar su deseo de percibir los haberes que le correspondan en concepto de sueldo o gratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los puntos dos y tres del artículo noveno de la Ley número 144/1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), el ejercicio de su función tendrá una duración de cinco años, que podrá prorrogarse por un solo periodo de igual duración si superan las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, y podrán optar a la condición de funcionario con carácter permanente previo concurso-oposición cuyas características se determinarán mediante normas especiales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Imos Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se concede la jubilación voluntaria al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao don Pedro José Zabala Mendizábal.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Profesor numerario, en propiedad, de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, don Pedro José Zabala Mendizábal, en súplica de que se le conceda la jubilación voluntaria en dicho cargo;

Visto igualmente el preceptivo informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, apartado 3, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto número 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40) y el Decreto-ley número 8/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 187).

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, a partir del día 1 de febrero próximo, al señor Zabala Mendizábal, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante sobre pase a la situación de jubilado del Ayudante de la Inspección de Buques de Asturias don Ramon Muñoz Valdés.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Inspección General de Buques, en relación con el Ayudante de la Inspección de Buques de Asturias, don Ramón Muñoz Valdés, quien en 3 de junio próximo cumple la edad que señala para la jubilación la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaria tiene a bien disponer que en la citada fecha pase a la situación de jubilado con los haberes pasivos que por clasificación puedan corresponderle.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector General de Buques y Construcción Naval Mercante.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas en turno libre para la provisión de dieciocho plazas de Auxiliares administrativos del citado Organismo autónomo.*

Solicitantes admitidos por reunir todas y cada una de las condiciones de la Resolución aprobando las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas de esta convocatoria, convocadas con fecha 28 de octubre de 1968:

Abarca Frias, Manuel.  
Abarca Garro, María Teresa.  
Agudín de la Fuente, María Concepción.  
Alonso Curie, María Jesús.  
Alvaredo Prieto, Félix.  
Alvaro González, María Hortensia.  
Ambite Ortiz, María Begonia.  
Año Quiñones, Leovigildo.  
Aparicio González, Rogio.  
Argüello de la Prieta, María Jesús.  
Ascariz Mora, José Ignacio.  
Barral Rodríguez, Juan José.  
Benagas Nieto, Julio.

Bernal Bravo, María Julia.  
Berna! Astiz, María del Carmen.  
Blázquez López, María Teresa.  
Bob! Miguel, Isabel.  
Borastero Romero, Estrella.  
Brito Rodríguez, Rosario.  
Cabellero de Pez, María del Carmen.  
Calderón Hoyas, Angeles.  
Calleja González, José.  
Cámara Fernández, Purificación.  
Campa, Sevillano, Margarita.  
Campayo Bustos, Dulcinea.  
Cano de Miret, Pilar.  
Cardona Alvarez, Sagrario.  
Carvajal Lobo, María Isabel.  
Carrasco Rodríguez, Concepción.  
Carrascón Garrido, Ana María.  
Carretero Contreras, Enrique.  
Casado San José, María Cristina.  
Casillas Seijo, María del Carmen.  
Castill! Aicaraz, Pascasia.  
Ceima Quinzanos, Encarnación.  
Cerro Iortosa, María Eugenia del.  
Cirujano Pita, María Paulina.  
Colombri Hernán, María Teresa.  
Colombri Menéndez, Jaime.  
Correa Arias, Sara.  
Costa Robisco, Ramiro.  
Cremades Moreno, María del Carmen.  
Cruz Herranz, María Elena de la.  
Chacón Fernández, Rosa María.  
Díaz Portero, Victoria.